DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO ; piso 3
Teléfonos 2515351; 2326614; 2329289
Guayaquil - Ecuador

ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION QUE HACE PATRICIA GABRIELA CASTRO CORONEL EN CALIDAD DE LIQUIDADORA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION".

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintidós de septiembre del dos mil dieciséis ante mí , **DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO TITULAR PRIMERO DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece La señora **PATRICIA GABRIELA CASTRO CORONEL,** quien declara ser mayor de edad, ecuatoriano de nacionalidad, Divorciada de estado civil, abogada de profesión, domiciliado en ésta ciudad Guayaquil, en su calidad de LIQUIDADORA y Representante legal de la compañía **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION"**, según la copia autenticada del nombramiento que se adjunta, y por así disponerlo la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía, que se adjunta como documento habilitante; capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerlo doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de ésta escritura **de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION"**, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase celebrar una de **REACTIVACION de la compañía WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION"**,

en conformidad con el artículo trescientos sesenta y cuatro de la Ley de Compañías en conformidad con las siguientes clausulas: **INTERVINIENTE: CASTRO CORONEL PATRICIA GABRIELA, en calidad de LIQUIDADORA y Representante legal de** de la Compañía **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION"**, a quien en adelante se lo denominará simplemente **EL INTERVINIENTE. SEGUNDA: ANTECEDENTES:** (a) La compañía **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION"** se constituyó por escritura pública, ante el Notario Público Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el siete de febrero del dos mil trece y se inscribió el catorce de mayo del dos mil trece. **B)** Mediante resolución numero SCVS.INC DNASD.SD. 16.0001189 (Dieciseís cero cero cero uno uno ocho nueve), dictada por el Sub Director del Departamento de Disolución y Liquidación de la INTENDENCIA de COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ABOGADO Luigi de Angelis Soriano. La misma resolución fue inscrita el catorce de marzo del dos mil dieciséis, en el Registrador Mercantil de Guayaquil, declaró disuelta por inactividad a la compañía **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION" C)** El cinco de septiembre del dos mil dieciséis el Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante oficio SCVS-INC-DNASD-SD-16-0023392-OF, eligió a Patricia Gabriela Castro Coronel, LIQUIDADORA DE **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION". E)** La Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION"** del veinte y uno de septiembre del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad de los accionistas LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD**

"EN LIQUIDACION", en conformidad con el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías, y autorizar al liquidador, para que realice, todos los trámites necesarios para la reactivación de la compañía. **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO: Con estos antecedentes La ABOGADA PATRICIA GABRIELA CASTRO CORONEL, LIQUIDADORA PRINCIPAL de WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION"**, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y uno de septiembre del dos mil dieciséis declara: **uno)** Que todos los accionistas por unanimidad acordaron REACTIVAR LA COMPAÑÍA **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION"** , de tal forma que esta queda en pleno goce y ejercicio de sus derechos como persona jurídica , y **dos)** Que se reactiva la compañía en los términos que se expresa en la Junta General Universal Extraordinaria, celebrada el veinte y uno de septiembre del dos mil dieciséis, misma que como documento habilitante se acompaña. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION ESPECIAL: EL INTERVINIENTE, como representante legal de WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION"**, declara: Que su representada no tiene actualmente contrato de obra pública con el Estado ecuatoriano, ni con las instituciones que lo conforman; ni ninguna obligación pendiente con el Estado ecuatoriano, declaración que la hacen bajo juramento de ley, y que si tenía contratos anteriores con el Estado, pero los mismos ya fueron ejecutados y cumplidos, por los cuales no mantiene obligación pendiente. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorpora como documentos habilitantes el Acta de la Junta General Universal

Extraordinaria y Universal de accionista de la Compañía **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION"**, debidamente celebrada el veinte y uno del dos mil dieciséis; nombramiento del liquidador y representante legal Compañía **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION", esto es del liquidador principal. CLAUSULA SEXTA:** La Abogada Patricia Gabriela Castro Coronel, queda autorizada para comparecer ante la Superintendencia de Compañías y realizar cualquier trámite necesario para la reactivación de la compañía **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION".** Esta minuta ha sido elaborada por la abogada Patricia Gabriela Castro Coronel con matricula número cero nuevo – mil novecientos noventa y dos – veinte del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Queda agregado a mi registro formando parte integrante de la presente escritura, los documentos habilitantes de Ley.- Leída que fue ésta escritura de principio a fin por mí la Notaría en alta voz al compareciente, éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

POR COMPAÑÍA WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION"
CON RUC No. 0991393153001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

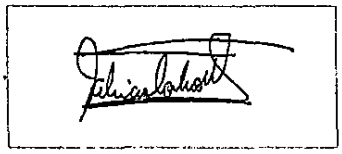

Número único de identificación: 1305245332

Nombres del ciudadano: CASTRO CORONEL PATRICIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: CASTRO CRISTOFORO COLON

Nombres de la madre: CORONEL BUSTAMANTE SARA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALEXANDRA ELIZABETH AQUINO SUAREZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 1 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.22 12:17:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-7d3f66a648504b6

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

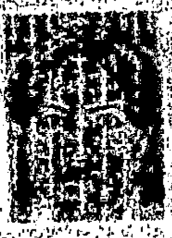

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130524533-2
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO CORONEL
PATRICIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V3333I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO ARIAS CRISTOFORO COLON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL BUSTAMANTE SARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-06-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
088
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
088 - 0295
NÚMERO DE CERTIFICADO
1305245332
CÉDULA
CASTRO CORONEL PATRICIA GABRIELA
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
ZONA
(f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES
Ab. del E.
NOTARIO PÚBLICO
GUAYAQUIL - Ecuador

CIUDADANA/O:
Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 169914

No. de RUC de la Compañía: null

Nombre de la Compañía: WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD

Situación Legal: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1305245332	CASTRO CORONEL PATRICIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	$400.0000	N
2	0907822134	GUEVARA ARAY MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	$400.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 4 ago 2016 10:21:21 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar
su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000881703

0992812435001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA WORLD ECUADORIAN S. A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION", DE VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS ------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador a los veinte y un días de septiembre del dos mil dieciséis, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicada en Jose Antonio Campos 116 y Rumichaca, mezanine, del Centro de Guayaquil, se reúnen los accionistas: PATRICIA GABRIELA CASTRO CORONEL representando CUATROCIENTAS **ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA;** y, MANUEL ANTONIO GUEVARA ARAY, **representando CUATROCIENTAS acciones ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.** Por encontrarse presente los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION", esto es el capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América,** manifiestan en forma unánime su voluntad de instalar esta Junta, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver el único punto del día:

PUNTO UNO: REACTIVAR LA COMPAÑÍA compañía **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION"**, Que se encuentra resolución No. SCVS.INC. DNASD.SD.16.0001189, dictada por el Sub Director del Departamento de Disolución y Liquidación de la INTENDENCIA de COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Luigi de Angelis Soriano. La misma resolución fue inscrita el 14 de marzo del 2016, en el Registrador Mercantil de Guayaquil.

Preside la Junta la señora PATRICIA GABRIELA CASTRO CORONEL en su calidad de liquidadora y representante legal de la compañía **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION"** y actúa como Secretaria la señorita MARITZA VICTORIA GUZMAN NUÑEZ, en su calidad de Secretaria Ad hoc por expresa disposición de la junta. La secretaria expresa, que como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es OCHOCIENTOS DOLARES, por lo que La Presidenta declara instalada la Junta e indica que la Junta entre a conocer y resolver sobre los puntos objeto de la Reunión.

Toma la palabra el señor MANUEL ANTONIO GUEVARA ARAY, quien sugiere que en virtud de que mediante resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001189, dictada por el Sub Director del Departamento de Disolución y Liquidación de la INTENDENCIA de COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Luigi de Angelis Soriano; misma resolución fue inscrita el 14 de marzo del 2016, en el Registrador Mercantil de Guayaquil, fue disuelta la compañía y entró en proceso de liquidación. Y que se ha declarado disuelta por Inactividad a la Compañía, debemos REACTIVAR la compañía, ya que los socios han decidido invertir para dedicarse a su objeto social, la misma va a emprender actividades mercantiles para lo cual fue creada, que va a operar de manera consecutiva, y que a la presente fecha ha cumplido con todas las obligaciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Compañías. Y sugiere que la LIQUIDADORA PRINCIPAL PATRICIA GABRIELA CASTRO CORONEL, reactive la compañía legalmente. Y sugiere **Designar** como GERENTE GENERAL a MARITZA VICTORIA GUZMAN NUÑEZ.
Los accionistas deliberan y resuelven:
RESOLUCION UNO) Designar como GERENTE GENERAL a MARITZA VICTORIA GUZMAN NUÑEZ, DE **LA COMPAÑÍA WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION"** El Liquidador queda autorizado para extender el nombramiento ; y **DOS)** aprobar

la reactivación de la compañía y Autorizar para ello al actual representante legal de la compañía, es decir a la LIQUIDADORA electa de la COMPAÑÍA, para suscribir la respectiva escritura pública de reactivación de la compañía y que bajo la gravedad de juramento de ley comparezca en el mismo acto a declarar que su representada ha superada la causal de liquidación, que su representada, no mantiene contratos con el Estado ecuatoriano, pese a haber celebrado contratos anteriores, con el Estado Ecuatoriano los mismos que fueron culminados, que no mantiene obligaciones actuales que cumplir con el Estado Ecuatoriano.

El Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la Junta. Finalmente la Junta deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente en conformidad con la Resolución Expedida por la Superintendencia de Compañías, que son: Lista de Asistente, número de acciones que representa, el valor pagadas por ellas, y los votos que le corresponden; y, la copia de la presente Acta, suscrita por el secretario de la Junta, con la certificación respectiva. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a leer el acta, la misma que queda aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos. En conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías firman la presente acta todos los accionistas, el Presidente de Junta y Secretaria de Junta.- f) PATRICIA GABRIELA CASTRO CORONEL, **Accionista – Presidenta de Junta, MANUEL ANTONIO GUEVARA ARAY ACCIONISTA, MARITZA GUZMAN NUÑEZ, Secretaria de Junta;** ***CERTIFICO.-*** *Que la copia que antecede es fiel copia de la original, tal como consta en el Libro de Actas de la Compañía* **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION"**, *al que me remito en caso necesario.- LO CERTIFICO.-*

Victoria Guzman N.

MARITZA GUZMAN NUÑEZ
Accionista – Secretario de Junta.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA

OFICIO No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0023392 **OF**

Guayaquil, - 5 SEP 2016

Señora
Patricia Gabriela Castro Coronel
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución **No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001189** del 10 de Marzo del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Marzo del 2016, se resolvió declarar la disolución de la compañía **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se la designó a usted **LIQUIDADORA** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidadora, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora de la compañía **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACIÓN"**, y **DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora. Guayaquil, a - 5 SEP 2016

Sra. Patricia Gabriela Castro Coronel
C.C. No. 130524533-2

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

FCC/ Exp. 169914/ Tr. 31215

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.608
FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:13:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Oficio **No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0023392**, dictada el **5 de septiembre del 2016**, por el **Subdirector(a) de Disolución, AB LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, el mismo que contiene el Nombramiento de **Liquidador,** de la Compañía **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION",** a favor de **PATRICIA GABRIELA CASTRO CORONEL,** de fojas **39.458 a 39.460,** Registro de Nombramientos número **10.549**.

ORDEN: 36608

Guayaquil, 08 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1459864

x.-

PATRICIA GABRIELA CASTRO CORONEL

LIQUIDADOR

C.C. 1305245332

CON RUC No. 0992812435001

DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL

DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES R. del E. NOTARIO PÚBLICO PRIMERO Guayaquil - Ecuador

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero PRIMERA copia que sello y firmo en Guayaquil, 22 SEP 2016

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

DILIGENCIA: DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL.- TOMO NOTA **DE LA** RESOLUCION # SCVS-INC-DNASD-SAS-2016-0005593, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, DICTADA POR LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, **EN LA** QUE RESUELVE APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD "EN LIQUIDACION", CELEBRA ANTE EL DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016- GUAYAQUIL, 21 DE JUNIO DEL AÑO 2017.-

DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES R. del E. NOTARIO PÚBLICO PRIMERO Guayaquil - Ecuador

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

Factura: 001-005-000005097

20170901001O00639

NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑÓNEZ BASANTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901001O00639

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2017, (15:06)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO CORONEL PATRICIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305245332
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑÓNEZ BASANTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, *Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA WORLD ECUADORIAN S.A WORLDECUAD celebrada el siete de Febrero del dos mil trece, ante el ABG RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL de la escritura de REACTIVACION que hace PATRICIA GABRIELA CATRO CORONEL EN CALIDAD DE LIQUIDADORA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA WORLD ECUADORIAN S.A WORLDECUAD EN LIQUIDACION celebrada el veintidós de Septiembre del dos mil dieciséis ante el DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES NOTARIO TITULAR PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL y aprobada mediante RESOLUCION NO.-SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005593 ante la ABG MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION de fecha 27 de OCTUBRE DEL 2016.-De todo lo cual.- DOY FE.* ***Guayaquil 30 de Junio del 2017.***

ABG JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
XXIX
GUAYAQUIL ECUADOR
NOTARIA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.129
FECHA DE REPERTORIO:22/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 08:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

12106

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005593,** dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **27 de octubre del 2016,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD; y, se procede a cancelar el Nombramiento de Liquidador conferido a favor de Patricia Gabriela Castro Coronel,** de fojas **24.710 a 24.723,** Registro Mercantil número **2.080. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27129

Guayaquil, 26 de junio de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0123426

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
31 JUL 2012 HORA: 15:00
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma:

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
03/JUL/2017 11:15:44 Usu: cmontalvan

Remitente: No. Trámite: 34105 - 4
AB PATRICIA CASTRO CORONEL

Expediente: 169914
RUC:

Razón social:
WORLD ECUADORIAN S.A. WORLDECUAD

SubTipo tramite:
REMITE UNA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA CIA , INCRITO EN EL RM, RESOLUCION

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA CIA , INCRITO EN EL RM, RESOLUCION

Revise el estado de su trámite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador = 195